



AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA)

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DON RAMON PEÑA RUBIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, .

HACE SABER: Que Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-1097 de fecha 15/04/2025, la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de una plaza de jardinero-sepulturero, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

Vistas las bases para la convocatoria de una plaza de jardinero-sepulturero del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 199 de fecha 11/10/24 rectificado mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 31 de fecha 14/02/25

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONAL

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 16/04/2025

HASH: 196308212f4a526442cf89bae01986a



Cód. Validación: AA2X25GEE4AEGK9DXCK62RYDJ
Verificación: <https://valenciadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA)

Aspirante Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ANGULO ARELLANO JUAN MANUEL
2	CIERO GONZALEZ MANUEL JESUS
3	CONDE RUIZ ALBERTO
4	DELGADO ZAMBRANO ROGELIO
5	DELGADO MACIAS JOSE ANTONIO
6	DEL REY MALDONADO JAVIER
7	DIAZ REYES CARMELO
8	GARCIA ORTEGA MIGUEL ANGEL
9	García Diaz Francisco Javier
10	GARCIA-MAURICIO PEREIRA SAMUEL
11	LEAL RIAL JOSE ANTONIO
12	MONTERO GONZALEZ JAVIER
13	MORENO CANO ANTONIO JUAN
14	ROMERO RODRIGUEZ JESUS
15	ROMERO MARIN FRANCISCO
16	RUIZ PALLARES MARCELO
17	TREVILLA GARCIA JAVIER

SEGUNDO. La falta de abono de la tasa por participación en procesos selectivos del ayuntamiento de Valencina de la Concepción no es susceptible de subsanación.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, portal de Transparencia y en la página web del ayuntamiento.

CUARTO. Los aspirantes excluidos y posibles omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que subsanen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Cód. Validación: AA2X25GEE4AEGK9DXCK62RYDJ
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

